

CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

11/12/2024

REVISTA MULTIMEDIA

La ausencia en Notre Dame intensifica la ofensiva de Albares contra Zarzuela

Tras una sucesión de desplantes a Don Felipe, el ministro de Exteriores filtra su malestar con la Casa del Rey por no informarle de la invitación

EDITORIAL Y PÁGINAS 14 Y 15



El Rey saluda al ministro de Exteriores antes de partir de viaje a Italia

FOTO: ANTONIO GUTIERREZ / EP

El Centro de Investigaciones Oncológicas gastó casi un millón de euros en un proyecto para comprar arte

El organismo argumenta que se quiere «establecer un contacto entre científicos y artistas», pero los investigadores critican que «se está gastando dinero en actividades que nada tienen que ver con el cáncer»

PÁGINA 16

EL MUNDO

Miércoles, 11 de diciembre de 2024. Año XXXV. Número: 12.775. Edición Madrid. Precio: 2 €

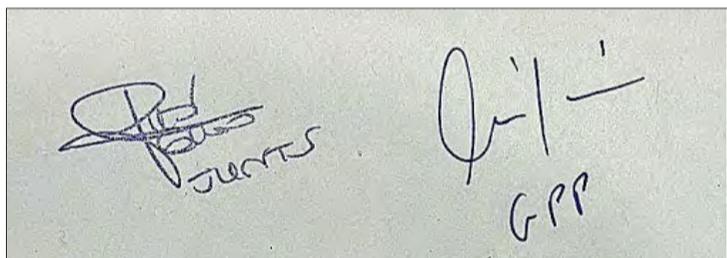


CHAMPIONS Victoria crucial del Madrid ante el Atalanta (2-3), en un partido en el que Mbappé marcó y se lesionó **Pág. 34**

INFORME Las víctimas por fuego crecen en España por tercer año seguido. El 69% de los 249 muertos estaban en sus casas **Pág. 18**



El Gobierno bloquea en el Congreso una mayoría alternativa



Las firmas de Junts y PP, ayer en el documento que pactaron. E. M.

PSOE y Sumar aplazan 'sine die' una comisión en la que PP y Junts iban a derogar el impuesto eléctrico ● La medida aliviaría la economía de 30 millones de consumidores **POR J. LAMET Y P. MARÍA P. 6**

Stellantis afianza a España como 'hub' eléctrico pese a estar a la cola en ventas

POR FÉLIX CEREZO Pág. 28

Cazas israelíes destruyen el 80% de las infraestructuras del ejército sirio

POR SAL EMERGUI Pág. 22



Los Reyes Felipe VI y Letizia descienden del avión, ayer, a su llegada a Italia en viaje oficial. CASA REAL

Moncloa se exculpa y señala al Rey por el vacío en Notre Dame

Asegura que no se enteró de que no iba a acudir y obliga a Felipe VI a aclarar que el fin de semana estuvo preparando su viaje a Italia

MARINA PINA / RAÚL PIÑA
ROMA / MADRID

La ausencia institucional de España el pasado sábado en Notre Dame ha supuesto un nuevo capítulo en las desavenencias entre Gobierno y Casa Real.

Moncloa señala a Felipe VI, toda vez que los Reyes, como el ministro de cultura Urtasun, recibieron sendas invitaciones personales e intransferibles. El Gobierno asegura que no se enteró de que no iba a haber representación española

en París y obligó ayer a Zarzuela, en una situación inédita, a romper su silencio y asumir que los Reyes declinaron la invitación porque Felipe VI pasó el fin de semana preparando el viaje oficial a Italia que comenzó ayer. **Página 8**



Niky y Yasmina, con sus hijos. P. SALADO / ARABA PRESS

PRIMER PLANO

El coste de criar a los hijos dispara la pobreza infantil en España

Sólo Rumanía presenta datos más preocupantes en Europa

«Mis hijos veían con normalidad dormir todos juntos en el suelo»

POR GERARD MELGAR



EL PAÍS

Fundado en 1976
Año XLIX
Número 17.303

EL PERIÓDICO GLOBAL

Edición Madrid
2,00 euros
Miércoles
11 de diciembre de 2024

Champions El Madrid salva el escollo del Atalanta con una victoria apurada —P38 Y 39

Israel lanza una ofensiva inédita para debilitar a la nueva Siria

- Netanyahu aprovecha el vacío de poder para atacar tras la caída de El Asad
- Se trata de la tercera invasión israelí en un año después de Gaza y Líbano
- Las tropas penetran en la zona desmilitarizada y bombardean todo el país

ANTONIO PITA
Shahda

Israel está aprovechando la caída de la dictadura de Bachar el Asad y el vacío de poder en Siria para lanzar una fuerte e inédita ofensiva contra el país vecino. Se trata de la tercera invasión que ordena el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, desde octubre de 2023, tras Gaza y Líbano, acompañada de unos bombardeos navales y aéreos (350 en apenas 72 horas), que han quedado fuera de radar por la celebración de la ofensiva rebelde siria que puso fin a 13 años de guerra civil. Las Fuerzas Armadas de Israel dijeron que habían destruido en 48 horas "la mayoría de los almacenes de armas estratégicas en Siria, impidiendo que caigan en las manos de elementos terroristas". El objetivo es debilitar militarmente a los futuros gobernantes de un país que afronta la nueva etapa con múltiples incógnitas.

Las tropas israelíes penetraron 25 kilómetros en la zona desmilitarizada que fijó la ONU hace justo 50 años. Desde la guerra del Yom Kipur, en 1973, Israel no se había asentado en suelo sirio, pese a las frecuentes vulneraciones de uno y otro lado, que se dejaban pasar porque se vinculaban a los combates de la guerra civil.

—P2 A 4
—EDITORIAL EN P16



Netanyahu declara ante los jueces por soborno. El primer ministro israelí afronta desde ayer esta imputación, que se suma a las acusaciones de fraude y abuso de confianza. Se trata del primer mandatario israelí con un proceso penal mientras ejerce el cargo. MENAHEM KAHANA (POOL) —P4

El PP y Junts se alían contra un impuesto que recauda más de 1.000 millones

Los dos partidos pactan eliminar el tributo sobre la producción eléctrica

PABLO SEMPERE
JAVIER CASQUEIRO
Madrid

El PP y Junts han acordado una enmienda transaccional al informe de la ponencia de una ley que propone la suspensión del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica. Este tributo, que puso en marcha el Gobierno de Mariano Rajoy en 2013, recauda entre 1.000 y 1.500 millones de euros al año. El Ejecutivo está buscando fórmulas de última hora para intentar esquivar esta eliminación. —P20 Y 21

Exteriores y Zarzuela rebajan la polémica por la ausencia en Notre Dame

MARÍA MARTÍN
Madrid

El Ministerio de Asuntos Exteriores y La Zarzuela redujeron ayer a un malentendido la ausencia de los Reyes en la ceremonia de reapertura de la catedral de Notre Dame de París. La Casa del Rey recibió la invitación pero declinó acudir por razones de agenda, una decisión que no fue comunicada al Gobierno. —P24

La Real Academia actualiza el 'Diccionario' e incluye términos como dana, tabulé o sérum

La RAE abre la veda para hacer spoiler

MANUEL MORALES
Madrid

La Real Academia Española (RAE) presentó ayer la actualización del *Diccionario de la lengua española* en su versión digital. Incluye 4.074 modificaciones, con 609 nuevos términos como

"spoiler", "dana" y "teletrabajar", además de expresiones como "zona de confort". También se redefinen palabras, como "chorreo" y "temporada". Se agregan términos tecnológicos como "escalabilidad" y gastronómicos como "tabulé". —P46

Sigue la conversación

EL PAÍS ya está en WhatsApp

EL PAÍS

Empleo

Los salarios suben por encima de la inflación y empujan al alza el SMI el próximo año —P29

Motor

Stellantis y la china CATL invertirán 4.100 millones en Zaragoza —P31

LA RAZÓN

DIARIO INDEPENDIENTE DE INFORMACIÓN GENERAL · MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2024 · AÑO XXVI · 9.460 · PRECIO 2,00 € · EDICIÓN MADRID

PRIMERA PLANA

La IA, nueva herramienta que hay que «dominar» en la educación

Nuevo análisis de LA RAZÓN, en colaboración con Telefónica Tech, de retos y oportunidades P.8 a 12

oe



El Madrid supera al Atalanta y la lesión de Mbappé para renacer en la Liga de Campeones (2-3) P.50-51

El Girona, adiós a la Champions con una digna derrota ante el Liverpool (0-1) P.52

Sánchez impone el trágala: «Cuidar» a Puigdemont y que nadie le replique

Junts da otro golpe y pacta con el PP derogar el impuesto a la electricidad en un nuevo pulso de los socios

El Gobierno bloquea el acuerdo, que tenía apoyo de PNV, ERC y Vox, y aplaza la comisión para aprobarlo

El Gobierno sigue digiriendo el órdago que Carles Puigdemont lanzó el lunes desde Bruselas, instando a Pedro Sánchez a someterse a una cuestión de confianza. La instrucción del presidente del Gobierno es un prietas las filas y ni una palabra más alta contra Puigdemont. Al contrario, «seguir cuidándole». Superada la sorpresa inicial, en Moncloa tratan de trasladar tranquilidad y circunscriben la maniobra al juego de equilibrios en el que se encuentra inmerso Junts. Pero ayer les cayó otro golpe con el pacto, cocido en la sombra, entre Junts y el PP para derogar el impuesto a la electricidad. P.14 a 16

Discreción oficial, pero la vía del diálogo PP y Junts «tiene buena salud» y «dará más frutos»

Las competencias en inmigración, el CNI y la «foto» en Bruselas con el presidente, nuevas cesiones

El PSOE orienta al letrado mayor del Congreso para que tumbé la cuestión de confianza

Editorial: *El sabor de la derrota y el socio incontrolado* P.3



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ayer en Madrid



Rebeldes de Hayat Tahrir al Sham en Damasco

Israel bombardea en Siria objetivos militares

Pretende evitar que los rebeldes se hagan con el arsenal sirio y niega que sus tropas vayan hacia Damasco P.24

Un nuevo «paracaidista» de Ferraz para hacer frente a Juanma Moreno

Juanfran Serrano, relevo de Espadas, está en el grupo de Santos Cerdán P.17

Moncloa retoma el «Francomodín» por los 50 años del 20N

Un centenar de actos y «paso firme» para disolver la Fundación Franco P.22

Hacia un SMI de 1.200 euros, la puntilla para las pymes P.30-31

Las redes sociales están tras el 55% de los casos de ansiedad P.36

**Sectores**

La hostelería crecerá un 6% este año gracias al impulso turístico

—P11

Distribución

Damm fabricará Nestea en España

—P10

Laboral

El 'delivery' mira a Uber Eats, la otra plataforma de autónomos

—P21



CincoDías

www.cincodias.com

El PP y Junts pactan para tumbar el impuesto sobre la producción eléctrica

Cifras. La oposición calcula que dejarían de ingresarse 1.100 millones y el Gobierno eleva el agujero a 1.500

Trámite. El Ejecutivo intenta ganar tiempo y busca socios para evitar que la medida salga adelante —P19



Carlos San Basilio, P. MOROZ

Carlos San Basilio, ex del Tesoro, nuevo presidente de la CNMV

Relevo. Paloma Marín, actual directora general de relaciones institucionales del Banco de España, vicepresidenta —P13-14



Línea de ensamble de Stellantis en Figueruelas. GETTY

Stellantis y la china CATL: 4.100 millones en la mayor planta de baterías de España

—P5

El interés por las letras de los particulares resiste pese a ser menos rentables —P16

BlackRock se acerca a los 70.000 millones en bonos y acciones españoles —P15

La luz se enquistada por encima de los 100 euros por megavatio hora

Precio. La escalada, provocada por el gas, complica a los consumidores vinculados al mercado mayorista

Factura. La parte del recibo que fija Transición subirá un 33% para un consumidor tipo en enero —P3-4



Los salarios crecen más que los precios y empujan al alza el salario mínimo

—P20. Editorial P2

Moeve planea electrificar al año 600 estaciones de servicio

—P10

La banca rompe la tendencia y rebaja la cifra de créditos fallidos

—P6

Solo uno de cada 20 recién jubilados españoles combina pensión y empleo

—P22



VIII FORO INDUSTRIAL PAÍS VASCO

Las empresas vascas urgen a desbloquear la inversión en redes para la electrificación PÁGS. 12 a 16



Moncloa bloquea el pacto PP-Junts contra la tasa a las eléctricas

PÁG. 36

La Seguridad Social ingresará un 6,5% más por el alza de cuotas

La última reforma, el avance del empleo y los salarios reportarán 10.900 millones más

La Seguridad Social prepara los cambios normativos para el próximo curso, así como su presupuesto de ingresos y gastos estimado para el próximo año. La llegada de 2025 traerá consigo la actualización

de las bases de cotización de los trabajadores, así como la creación de las nuevas cuotas adoptadas en la última reforma de pensiones para nutrir al sistema. La cartera que dirige Elma Saiz estima que los ingresos

por cotizaciones sociales en 2025 supere los 177.300 millones de euros, un 6,5% más que los 166.400 millones previstos en la liquidación presupuestaria de 2024. Los ingresos generados a través de la pobla-

ción trabajadora y las empresas alcanzarán el equivalente al 10,6% del PIB. La sobrecotización que pagan todos los salarios y no mejora la pensión escalará al 0,8% de la nómina y generará 4.400 millones. PÁG. 33

La justicia impide pedir la jornada reducida para blindar el despido

Los tribunales determinan que es fraude de ley

La justicia impide que los trabajadores soliciten la reducción de jornada para la conciliación familiar con el único objetivo de blindarse de un despido. Supone un fraude de ley y abuso de derecho. PÁG. 39

CARLOS SAN BASILIO, DÉCIMO PRESIDENTE DE LA CNMV

El exsecretario del Tesoro sustituirá a Rodrigo Buenaventura, mientras que Paloma Marín ocupará el puesto de Montserrat Martínez como vicepresidenta. PÁG. 29

Los presidentes anteriores del organismo



dic-20 (Actual)
Rodrigo Buenaventura



nov-16 a dic-20
Sebastián Albella



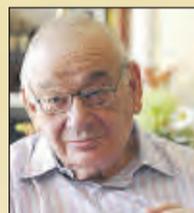
oct-12 a oct-16
Elvira Rodríguez



may-07 a oct-12
Julio Segura



oct-04 a abr-07
Manuel Conthe



sep-01 a oct-04
Blas Calzada



oct-00 a sep-01
Pilar Valiente



oct-96 a oct-00
Juan Fernández-Armesto



oct-88 a oct-96
Luis Carlos Croissier



Carlos San Basilio, ex secretario del Tesoro, presidirá la CNMV.

Stellantis y CATL invierten 4.100 millones en la mayor planta de baterías de España

La gigafactoría exportará a todo el grupo

Stellantis firmó ayer junto a la china CATL un acuerdo para invertir hasta 4.100 millones de euros para formar una *joint venture* que construirá una planta europea de baterías de litio hierro fosfato (LFP) a gran es-

cala en Zaragoza. La gigafactoría prevé iniciar la producción a finales de 2026, y tendrá una capacidad de hasta 50 GWh, cifras superiores a las ya conocidas. Será la más grande de toda España hasta la fecha. PÁG. 6

Ficosa establece ERTes en Italia y Portugal para 940 personas

PÁG. 8

Un 67% de la venta de fondos asesorados en España se realiza con producto propio

El asesoramiento es la principal vía de distribución

Las firmas han encontrado en el asesoramiento y la gestión de carteras la mejor manera de colocar sus propios productos, puesto que el 67% de los fondos españoles comercializados por esta vía se realiza con los de su gama. PÁG. 27

Las empresas que se deslocalicen tendrán que devolver ayudas

Sumar logra incluir la norma en la nueva Ley de Industria

El Consejo de Ministros aprueba la Ley de Industria que allana el acceso de las empresas estratégicas a ayudas directas, pero que obliga a devolverlas si deciden trasladar su actividad fuera de la zona del euro. PÁG. 35

La banca deberá ingresar más por los menores márgenes

Los beneficios en los próximos dos años serán parecidos a aquellos de 2024 PÁG. 21



Muface pide subidas de la prima en función de la edad

Adeslas decidió no enviar su propuesta para continuar en el modelo PÁG. 25



AltamarCAM invertirá 500 millones en inmobiliario

Incorpora a Ramón Hermsilla como director del área de Real Estate PÁG. 26



ESTE FIN DE SEMANA
NÚMERO EXTRA

FUERA
DE SERIE

DÓNDE
INVERTIR
EN 2025

HOY Suplemento

Expansión
FISCAL

Claves fiscales de
la sucesión en la
empresa familiar

Economía Sostenible

Las inversiones
sostenibles crecen

Inversor

Las Letras a tres
meses ajustan su
interés al 2,57% P23

Providence, Cinven y
KKR han recuperado
su apuesta en
MásMóvil P7/LA LLAVE

TikTok abre tienda
online en España P10

Unidad Editorial,
líder de la prensa diaria
EXPANSIÓN dispara
su liderazgo con
132.000 lectores P14

Ribera: Ayudas públicas
para la transición verde P32

OPINIÓN Gideon Rachman

Occidente no debe
caer en el lamento
cínico por Siria P35



Un año
de Milei:
¿sus críticos
estaban
equivocados?

P34-35/EDITORIAL



Jorge Azcón,
presidente de
Aragón, ayer
con Robin
Zeng, CEO de
la empresa
china CATL.

Stellantis sitúa España como su gran 'hub' eléctrico

■ Gigafactoría de baterías en Zaragoza

P3/LA LLAVE

Carlos San Basilio, nuevo presidente de la CNMV

El Gobierno opta por perfiles técnicos para la cúpula de la Comisión de Valores

Carlos San Basilio sustituirá a Rodrigo Buenaventura como presidente de la CNMV, mientras que la vicepresidencia estará ocupada por Paloma Marín. San Basilio fue director general de Patrimonio en el Gobierno de Rajoy, luego trabajó como director general del Tesoro con Nadia Calviño y en la actualidad es ejecutivo del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD). P17-18



Carlos San Basilio.



Paloma Marín.

■ La opa de BBVA
por Sabadell, entre
los grandes desafíos
de la nueva cúpula

ANÁLISIS
Por Salvador Arancibia
CNMV:
no hubo
intento de
acercamiento
al PP

Junts y PP se alían para anular el impuesto a la electricidad

■ Los dos partidos, más PNV, ERC y Vox, eliminan una tasa que recauda 1.500 millones al año P31

La Ley de Industria busca la autonomía estratégica

P30-31/EDITORIAL

Indra puja
por el sistema
de pagos
del Metro
de Londres P4

Muface acusa
a Asisa y DKV
de no
justificar
sus costes P19

Nestlé se alía
con Damm
para producir
y vender
Nestea P8

Abre las puertas de tus proyectos
con nuestro Seguro de Caución

MIC Insurance, especialistas en Seguros de CAUCIÓN, Seguros de CONSTRUCCIÓN y Seguros de INDUSTRIA

www.micinsurance.es

MIC INSURANCE COMPANY S.A. inscrita en el Registro de Organismos de Seguros con el número 188.241.298. Autoridad que opera en España en régimen de derecho de establecimiento desde su nacional. MIC Insurance Company, Sucursal en España (Caja EDRE) inscrita en el Registro de Organismos de Seguros con el número 188.241.298. Autoridad que opera en España en régimen de derecho de establecimiento desde su nacional.



La vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, durante la sesión de control al Gobierno en el Senado. EFE

La horquilla del SMI: entre 34 y 68 euros más al mes

Los expertos proyectan un alza de entre el 3% y el 6% en 2025

CRISTINA ALONSO MADRID
 Entre 34 y 68 euros al mes. Es la horquilla de subida del salario mínimo que proyectan los expertos de Yolanda Díaz para 2025. Según ha podido saber EL MUNDO, ese sería el abanico en base a los cálculos preliminares que extrajeron ayer en su segunda reunión, a la espera de incorporar algunos indicadores que publicará el INE en los próximos días.

Los expertos pretenden cerrar su recomendación antes de fin de año. Fuentes del grupo de trabajo indican que la intención es actualizar sus cálculos con esos datos del INE la semana que viene para poder trasladar a Díaz una orientación de subida mínima y máxima recomendada antes de Nochevieja. No fijarán, por tanto, un porcentaje cerrado de aumento, sino que estimarán varias opciones en función de la valoración de distintos escenarios macroeconómicos.

Aunque no hay un plazo cerrado, la intención es tomar las uvas ya con cifras sobre la mesa. Para ello, el grupo de trabajo volvió a reunirse ayer con un objetivo: compartir las conclusiones extraídas de los estudios particulares que han venido desarrollando los miembros de la comisión estos días para, a partir de ahí, establecer una metodología común que permita proyectar esa recomendación de subida del SMI en 2025.

Los expertos parten de dos mandatos: evitar la pérdida de poder adquisitivo y garantizar la cobertura del 60% del sueldo medio. En el primer caso, la misión es relativamente sencilla, ya que, con los datos sobre la mesa, el SMI tendría que subir un míni-

TEJIDO PRODUCTIVO

RÉCORD HISTÓRICO. El número de empresas inscritas en la Seguridad Social superó los 1,34 millones en noviembre.

MÁS TAMAÑO. El Ministerio de Trabajo difundió el dato y destacó el alza de firmas de más de 50 trabajadores (+14,8% desde 2018), asegurando que se está «corrigiendo un problema estructural del tejido productivo».

DESTRUCCIÓN. En su nota, el departamento de Díaz obvió la destrucción de empresas de entre uno y dos empleados (-0,3% interanual). Precisamente, lo que vienen denunciando desde la patronal Cepyme y la asociación de autónomos ATA.

mo del 2,8%, que equivale a la inflación acumulada este año. La complicación está en el segundo mandato. La última Encuesta de Estructura Salarial, que es la estadística más fiable para determinar en qué cantidad exacta está ese 60% del sueldo medio, es de 2022. Un decalaje que está obligando a los expertos a calcular, en función de otros indicadores periódicos,

la evolución que han tenido los salarios en los últimos dos años. Una tarea compleja para la que están tirando de fuentes como la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, el Índice de Coste Laboral Armonizado o las subidas pactadas en el registro de convenios colectivos de trabajo.

La última ETCL, del segundo trimestre, arrojó un aumento del coste salarial del 4%. El INE actualizará el dato del tercer trimestre el 17 de diciembre. Por su parte, el ICLA refleja un fuerte repunte del coste por hora trabajada del 5,2%, con un alza del salario por hora del 4,9%. Mientras, los salarios en convenio marcan un aumento medio del 3,05% (3,74% en los acuerdos firmados en 2024 y 2,89% en los pactados en años anteriores).

Esta amalgama de indicadores está siendo analizada por los expertos, que proyectan una horquilla de subida del SMI en 2025 de entre el 3% y el 6%. En la parte baja, el incremento implicaría una mejora de 34 euros mensuales respecto al salario mínimo actual, de 1.134 euros, por lo que se alcanzarían los 1.168 euros y se cubriría la inflación. El siguiente escalón, del 4%, estaría en línea con la cifra que está valorando Díaz y elevaría el SMI a 1.179 euros, 45 euros más.

Y en la banda alta habría dos referencias: un 5%, que garantizaría el mantenimiento del 60% del salario medio en base a las encuestas salariales del INE y que supondría un alza de 56 euros, hasta los 1.190 euros al mes; y por último, un 6%, que cumpliría con las exigencias de los sindicatos y que impulsaría el salario mínimo en 68 euros, hasta 1.202 euros.

El dato

30.000

millones de beneficio en el sector aéreo en 2024

Las aerolíneas prevén que el beneficio neto global del sector del transporte aéreo alcanzará este año los 30.000 millones de euros, un 15% más que en 2023, y crecerá un 16% en 2025, hasta los 35.000 millones de euros.

15%
más que el año anterior, según la IATA



La empresa



Damm ha acordado con Nestlé que la empresa cervecera se encargue de producir, comercializar y distribuir Nesteo para los mercados de España, Andorra y Gibraltar a partir de enero de 2025 desde la planta de Salem (Valencia).

La balanza



Solo cuatro empresas constructoras cumplen los criterios de Hacienda para obras hidráulicas dirigidas a la reconstrucción de las zonas de Valencia afectadas por la DANA, según denuncia la Confederación Nacional de la Construcción (CNC).



Mutua Madrileña se ha convertido en la primera aseguradora en España que consigue el certificado Aenor de excelencia en la atención al cliente, según la norma ISO 18295. La certificación de Aenor se ha conseguido tras someterse a una auditoría.

► Los sindicatos presionan para que los expertos fijen en ese entorno el 60% del salario medio, pero las empresas avisan de los efectos negativos para el empleo

Hacia un SMI de 1.200 €, la puntilla para las pymes

H. Montero. MADRID

La Comisión de Expertos conformada por el Ministerio de Trabajo para abordar la próxima subida del salario mínimo interprofesional (SMI) se reunió en la tarde de ayer con el objetivo de que el alza sea suficiente para que esta renta de referencia equivalga al 60% del salario medio previsto para 2025. La horquilla que fijen los expertos, que llevan analizando la nueva subida desde el pasado 26 de noviembre, será la base sobre la que negociarán la patronal y los sindicatos, aunque desde 2021 ninguna subida se ha realizado con el respaldo empresarial por no incluirse ninguna de sus demandas para mitigar los efectos de la escalada salarial en las pymes. En cualquier caso, el nuevo incremento previsto no será inferior al 2,8%, el IPC medio interanual entre diciembre de 2024 y noviembre de 2024.

La ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, ha dejado claro que el SMI para el año 2025 subirá como mínimo ese rango desde el próximo 1 de enero.

Porque aunque se dilaten las

El 37% de firmas ve excesivos los costes laborales

► Un 23% de las compañías percibe un deterioro del riesgo de crédito de sus propios clientes a causa de la inflación, según un estudio elaborado por Crédito y Caución e Iberinform. Para hacer frente a esta evolución, un 25% de las empresas se ha visto obligada a reducir ventas y un 8% ha renunciado a determinados clientes. El 46% del tejido productivo señala al contexto general, marcado por el bajo crecimiento, entre los principales retos para hacer negocios, pero también los márgenes comerciales insuficientes (39% de las empresas), excesivos costes laborales (37%), dificultad para captar clientes (33%) e incremento de la competencia (29%).

negociaciones más allá de 2024, el nuevo SMI entrará en vigor con carácter retroactivo desde principios de año, como ya ha adelantado Yolanda Díaz.

Discrepancias sobre el 60%

Las diferencias estriban en este caso sobre si el SMI ya ha alcanzado el 60% del salario medio que recomienda la Carta Social Europea y basta con revalorizarlo para que no pierda capacidad adquisitiva de acuerdo a la inflación o se debe seguir avanzando.

Trabajo considera que ya se ha alcanzado el 60% mientras que los sindicatos opinan lo contrario. De hecho, el secretario general de UGT, Pepe Álvarez, considera que el SMI debería subir en 2025 en torno a un 5% o un 6%, lo que situaría esta renta mínima en 1.191 o 1.202 euros mensuales por catorce pagas, respectivamente.

El secretario general de CCOO, Unai Sordo, defiende también un incremento superior al IPC.

En su momento, la patronal CEOE defendió una subida hasta los 1.145,77 euros en 2025, un alza en línea con los pactos alcanzados con los sindicatos en el V acuerdo para el empleo y la negociación colectiva (AENC).



Los empresarios seguirán demandando la indexación del SMI a los contratos públicos así como bonificaciones para el sector del campo. CEOE y Cepyme sostienen que la Administración ha incrementado el coste derivado del SMI para las empresas contratistas con el sector público más de un 50% desde 2018 sin revisar el precio de dichos contratos. «Muchas de ellas se han visto atrapadas en contratos plurianuales de prestación de servicios, de los que no pueden salir hasta que se cumpla su vigencia, con escasos márgenes de beneficio o trabajando a pérdidas», denuncian los empresarios.

Los empresarios atribuyen en buena medida la complicada situación que atraviesan las empresas pequeñas y medianas a la escalada de los costes laborales, que acumulan un alza del 18,1% desde 2019, lo que conlleva «efectos negativos en la rentabilidad y el empleo», según aseguró Cepyme en el pasado lunes durante la presentación del indicador sobre la situación de las pymes españolas.

En este sentido, Cepyme resaltó que los costes laborales nominales aumentaron más deprisa en las empresas pequeñas (4,5%) que en las medianas (3,6%), una muestra inequívoca del impacto de la su-



Los sueldos plantan cara al IPC: suben un 3% y recobran poder adquisitivo

HASTA NOVIEMBRE/ Aunque la mejora salarial pactada en convenio está en línea con lo acordado en la negociación colectiva, los costes laborales suben con mayor fuerza por el alza de las cotizaciones.

J. Díaz. Madrid
 Mientras el Gobierno deshoja la margarita de cuánto subirá el salario mínimo interprofesional (SMI) en 2025, los trabajadores sujetos a convenio y a la negociación colectiva empiezan a dejar atrás poco a poco la pesadilla inflacionaria y a recuperar parte del mucho poder adquisitivo perdido años atrás, durante lo peor del shock de los precios. La mejora salarial media pactada en los convenios registrados hasta noviembre fue del 3,05%, según los datos publicados ayer por el Ministerio de Trabajo. Es una centésima menos que en octubre, pero se sitúa claramente por encima del 2,83% con el que arrancó el año y, en cualquier caso, bate a la inflación registrada hasta noviembre, pese a que los precios repuntaron hasta el 2,4% ese mes, así como a la tasa media de IPC esperada para el conjunto del año, que los expertos del panel de Funcas sitúan en torno al 2,8%.

A falta de conocer los convenios que se registren en diciembre, los sueldos cerrarán 2024 con una modesta ganancia de poder de compra tras subir de media en línea con lo pactado en el último Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, firmado en mayo de 2023 y que establecía una mejora salarial del 3% para 2024 y 2025. Es

decir, un aumento moderado que mantiene a raya el peligro de posibles efectos de segunda vuelta. Todo ello en un contexto en el que la relativa contención de los precios (aunque con altibajos) y la gradual relajación de los tipos de interés por parte del BCE facilitarán la mejora de las rentas reales de las familias.

Pero que la media se sitúe ligeramente por encima del 3% no significa que todos los empleados en convenio vean mejorados sus salarios en la misma proporción. De hecho, un nutrido colectivo de trabajadores disfruta de incrementos significativamente mayores. En los convenios registrados hasta noviembre, un total de 451.987 empresas pactaron con sus empleados un aumento del 4,09%, más de un punto porcentual por encima de la media y casi 1,7 puntos superior a la tasa de inflación actual. Es un dato importante, porque atañe a una parte numerosa de los trabajadores en convenio: 3,76 millones sobre un total de 10,26 millones (el 36,6%), aunque al mismo tiempo suaviza otra realidad: la de que el grueso de los empleados en convenio verán mejorados sus sueldos menos de un 3%. En concreto, 6,45 millones (el 62,8% del total) ven crecer sus salarios entre un 0,29% y un 2,92%. También hay excepciones a la re-

SALARIOS 'VERSUS' INFLACIÓN

— Variación salarial media pactada en convenio. En %
 — Variación del IPC en tasa anual. En %



Expansión

Fuente: Ministerio de Trabajo e INE

gla de las subidas, de modo que para 48.951 trabajadores no habrá mejora retributiva alguna, sus sueldos permanecerán congelados, mientras que para un reducido colectivo de 288 su remuneración incluso bajará: un 1,13%.

Por grandes sectores de actividad, el mayor incremento se registra en el agrario, con una mejora del 3,14% de la que se beneficiarán algo más de 434.000 trabajadores. En segundo lugar se sitúan los servicios, el colectivo más nu-

meroso sujeto a convenio, donde los sueldos crecen un 3,1% para 7 millones de empleados. En los otros dos grandes sectores, industria y construcción, la remuneración aumenta por debajo del promedio, un 2,94% y 2,91%, respectivamente, que afecta a 1,95 millones de trabajadores en el caso del sector industrial y a unos 872.000 en el de la construcción.

Pese a que los salarios han subido de media en línea con las recomendaciones pacta-

das en la negociación colectiva, lo cierto es que el tejido empresarial soporta unos costes laborales cada vez mayores, fruto de las mejoras retributivas, pero también, y sobre todo, del aumento continuado de las cotizaciones sociales. En el tercer trimestre del año, el coste laboral total por hora trabajada aumentó un 5,2% interanual, encadenando trece trimestres consecutivos al alza, según los datos actualizados ayer por el INE. Mientras que los costes pura-

Nueva reunión de los expertos del SMI, que se inclinan por plantear una subida entre el 4% y el 6%

mente salariales aumentaron un 4,9%, el apartado otros costes, que incluye las cotizaciones sociales a cargo de los empleadores y las percepciones no salariales, se dispararon un 5,9%; esto es, un punto porcentual por encima.

Si se analiza un arco temporal más amplio, la brecha se ensancha de manera considerable. Así, mientras que el coste salarial por hora trabajada acumula una subida del 12,2% entre el cuarto trimestre de 2019 y el tercero de 2024, los costes derivados de las crecientes cotizaciones sociales se han disparado un 27,8% en el mismo periodo, erigiéndose en un lastre cada vez más pesado para el tejido empresarial español, compuesto mayoritariamente por pymes. Ante un horizonte en el que el aumento de costes está lejos de haber tocado techo, con la reducción de jornada sin recorte salarial y una nueva subida del SMI –los expertos convocados por Yolanda Díaz se inclinan por recomendar una subida para 2025 entre el 4% y el 6%–, Cepyme advertía en un reciente informe de que el fuerte aumento de los costes registrado desde 2019 no solo ha minado la productividad y la rentabilidad de las pequeñas y medianas compañías, sino que además ha provocado la congelación del empleo en las microempresas, las más golpeadas. Hasta el punto de que más de 12.000 de estos micronegocios han echado el cierre en los últimos cinco años, según Cepyme.

11 Diciembre, 2024

TRIBUNA CARMEN TOMÁS

MENOS EMPLEO Y MÁS CIERRES



Arruinar a la pequeña y mediana empresa parece que se ha convertido en la meta del Gobierno y especialmente de la vicepresidenta y ministra de Trabajo. Los impuestos, las cargas sociales, las subidas constantes y fuertes del SMI, la burocracia y ahora la reducción de jornada han provocado la publicación por parte de Cepyme de un informe demoleedor que se refleja en una cifra alarmante de cierres y concursos de acreedores que se dispararon un 26% en los nueve primeros meses del año con relación al mismo periodo de 2023, marcando récords de los últimos 15 años.

Desde 2019, los costes laborales que han soportado las pymes han subido un 18,1%, casi 400 euros solo las subidas del SMI. Por trabajador, el coste puede alcanzar los 1.824 euros, si se aprueba la subida que pretenden Trabajo y los sindicatos. Hay que recordar que el Gobierno proponía que el SMI alcanzara el 60% del salario medio. Sin embargo, en el caso de las pymes ya supera el 70% de ese salario medio. De ahí que los empresarios “imploren” que la subida para 2025 no supere el 2%, ya que está demostrado que los incrementos

de los últimos años no solo han impedido la creación de decenas de miles de puestos de trabajo, algunos calculan que hasta 163.000, sino que han dañado a quienes se pretende mejorar su salario como jóvenes, personas con baja cualificación o sin experiencia. Y, además, de sectores muy evidentes como el campo, los servicios, empleadas de hogar o construcción.

Yolanda Díaz ha dejado claro estos años que no le interesan los informes ni las cifras negativas que dejan sus acciones y de nuevo la idea es subir el SMI más allá de lo que piden las pymes, ya muy asfixiadas por impuestos y cotizaciones y cuando sus ingresos están cayendo, llevando a muchas al concurso o al cierre. Tampoco piensa cejar en su empeño de reducir la jornada, sin tener en cuenta las dificultades que supondrá para millones de empresas y microempresas ni la situación actual del mercado de trabajo donde la productividad brilla por su ausencia y la mayoría de los contratos indefinidos no superan el año y son a tiempo parcial. La esperanza de que escuche es ínfima, pero los resultados de sus acciones no tardarán mucho en reflejarse en un nuevo informe catastrófico para empresas y trabajadores.



11 Diciembre, 2024



Unos trabajadores recolectaban aceituna el 27 de noviembre en un olivar intensivo en Fuerte del Rey, Jaén. JOSÉ MANUEL PEDROSA (EFE)

Los sueldos crecen más que los precios y empujan al alza el SMI de 2025

Tanto el INE como la evolución de los convenios dibujan una subida que supera al IPC, a las puertas de la negociación para subir el salario mínimo

EMILIO SÁNCHEZ HIDALGO
Madrid

El Instituto Nacional de Estadística publicó ayer su Índice de Coste Laboral Armonizado, según el cual el coste salarial (lo que le cuesta al empleador el salario del trabajador) por hora efectiva de

trabajo creció un 4,9% en el tercer trimestre respecto al mismo periodo del año anterior. Es un avance algo superior al que recoge otra estadística salarial también publicada ayer, que cubre un periodo y un universo distinto: a lo largo de 2024, los salarios recogidos en convenios firmados este mismo

año crecen un 3,74%. Ambas variables superan la evolución de los precios (2,8% en el promedio de diciembre de 2024 a noviembre de este año) y además se publican en el día en el que se reunieron por segunda vez los expertos a los que el Ministerio de Trabajo ha pedido que recomienden cuán-

to debería crecer el salario mínimo interprofesional (SMI) para no perder poder adquisitivo y que no deje de representar el 60% del salario medio.

Los dos indicadores publicados ayer recogen una subida que supera a los precios, lo que repercute en una ganancia de po-

der adquisitivo. Es un escenario muy diferente al de los últimos años, especialmente 2022, cuando las retribuciones apenas lograron compensar el arreo de la inflación. Entonces, según la Encuesta de Estructura Salarial (la mejor estadística, según los expertos, pero que se actualiza con mucho retraso), las nóminas crecieron un 4,1%, frente a un IPC medio del 8,4%. Es decir, los trabajadores perdieron más de cuatro puntos de poder adquisitivo. El año pasado precios y salarios empataron, según la estadística de convenios, pero los datos de salarios de la Encuesta de Población Activa de 2023, distribuidos recientemente, indican que las nóminas sí aumentaron como para ganar poder adquisitivo: los precios crecieron un 3,5% y las retribuciones un 7,3%. La Agencia Tributaria, también con datos de 2023, deja el incremento en un 5,3%.

Esta variedad de resultados en las fuentes estadísticas, que se explica porque cada una toma referencias distintas y mide conceptos diferentes, es la que justifica que el Gobierno encargue a un grupo de expertos que recomiende una cifra para el SMI de 2025. De la reunión de ayer aún no saldrá una cifra u horquilla determinada. A las fuentes ya mencionadas hay que añadir la Encuesta Trimestral de Costes Laborales (ETCL), cuyos resultados del tercer trimestre se conocerán el 17 de diciembre.

En el segundo trimestre, respecto al mismo periodo del año anterior, el coste salarial crece un 4%. Según explicó el Ministerio de Trabajo a este periódico justo antes de la primera reunión de la comisión de expertos (integrada por académicos, sindicalistas y miembros del Gobierno), el equipo tomará como referencia la Encuesta de Estructura Salarial de 2022 y para obtener una visión más actualizada, cruzarán los datos con la ETCL.

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE



VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

A la espera de las cifras de la ETCL que el INE distribuirá el martes que viene, las dos estadísticas publicadas hoy dan más pistas de por dónde puede caminar la propuesta de los expertos. La estadística de convenios encoge si se toman en cuenta todos los que tienen efectos económicos en 2024, con un 3,05%, pero si el análisis se limita a los firmados este año (lo que da una visión más tendencial), el incremento hasta noviembre escala al 3,74%.

Explicaciones diferentes

Así es como están creciendo las tablas salariales recogidas en convenios, pero los incrementos salariales medios, lo que de verdad queda escrito en la nómina, pueden ser diferentes. Hay muchas explicaciones posibles, según los analistas: las vacantes sin cubrir en algunos sectores dan más fuerza negociadora a los trabajadores para lograr salarios que superan lo pactado en convenio; el impulso de las actividades de alto valor añadido y de las empresas de mayor tamaño dan más protagonismo en el promedio a retribuciones más altas; hay un retraso en la negociación colectiva para compensar la inflación de 2022 que se sigue apreciando en 2024...

En ese contexto, el Índice de Coste Laboral Armonizado distribuido ayer recoge una subida del coste salarial por hora efectiva de trabajo del 4,9% respecto al mismo trimestre del año pasado. Si se toma en cuenta el coste laboral total, a los empresarios les cuesta cada hora un 5,2% más que hace un año.

Con estos datos en la mesa, la variable clave es con qué incremento el SMI de 2025 seguiría acompasado con el 60% del salario medio, en línea con la promesa del PSOE y Sumar en su programa de Gobierno. Si el criterio solo fuera no perder poder adquisitivo valdría una subida de en torno al 2,8%, como los precios, pero como los salarios crecen más, según las fuentes ya señaladas, todo apunta a que el incremento será superior, para que el SMI siga representando ese 60%. La menor retribución posible actual es de 1.134 euros brutos en 14 pagas, un 54% más que en 2018.

Tras la recomendación de los expertos, que se prevé que quede concretada antes de final de año, empezará la negociación del ministerio con sindicatos y patronales. Los empresarios no han desvelado su posición, mientras que los sindicatos ya han reclamado un alza de entre el 5% y el 6%. El Gobierno no necesita respaldo parlamentario para sacar adelante esta medida.

11 Diciembre, 2024



Los salarios crecen más que los precios y empujan al alza el SMI de 2025

Tanto el INE como la evolución de los convenios dibujan una subida que supera al IPC, a las puertas de la negociación para elevar la retribución mínima

EMILIO SÁNCHEZ HIDALGO
 MADRID

El Instituto Nacional de Estadística publicó ayer su índice de coste laboral armonizado, según el cual el coste salarial (lo que le cuesta al empleador el salario del trabajador) por hora efectiva de trabajo creció un 4,9% en el tercer trimestre respecto al mismo periodo del año anterior.

Es un avance algo superior al que recoge otra estadística salarial también publicada ayer, que cubre un periodo y un universo distinto: a lo largo de 2024, los salarios recogidos en convenios firmados crecen un 3,74%.

Ambas variables superan la evolución de los precios (2,8% en el promedio de diciembre de 2023 a noviembre de este año) y además se publicaban en el día en que se reunían por segunda vez los expertos a los que el Ministerio de Trabajo ha pedido que recomienden cuánto debería crecer el salario mínimo interprofesional (SMI) para no perder poder adquisitivo y que no deje de representar el 60% del salario medio.

Los dos indicadores publicados ayer recogen una subida que supera a los precios, lo que repercute en una ganancia de poder adquisitivo. Es un escenario muy diferente al de los últimos años, especialmente 2022, cuando

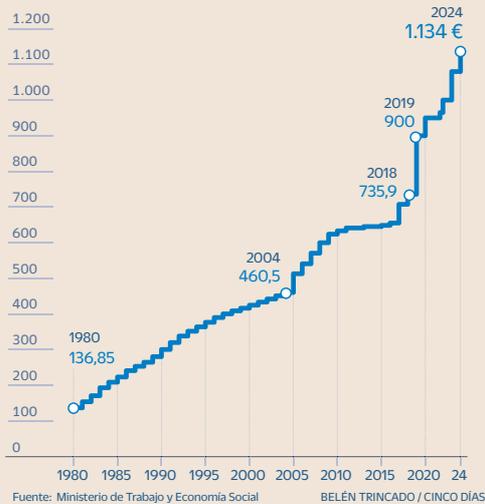
las retribuciones apenas lograron compensar el arreón de la inflación. Entonces, según la encuesta de estructura salarial (la mejor estadística, según los expertos, pero que se actualiza con mucho retraso), las nóminas crecieron un 4,1%, frente a un IPC medio del 8,4%. Es decir, los trabajadores perdieron más de cuatro puntos de poder adquisitivo. El año pasado, precios y salarios empataron, según la estadística de convenios, pero los datos de salarios de la encuesta de población activa de 2023, distribuidos recientemente, indican que las nóminas sí aumentaron como para ganar poder adquisitivo: los precios crecieron un 3,5% y las retribuciones, un 7,3%. La Agencia Tributaria, también con datos de 2023, deja el incremento en un 5,3%.

Esta variedad de resultados en las fuentes estadísticas, que se explica porque cada una toma referencias distintas y mide conceptos diferentes, es la que justifica que el Gobierno encargue a un grupo de expertos que recomiende una cifra para el SMI de 2025. De la reunión de ayer aún no salió una cifra u horquilla determinada.

A las fuentes ya mencionadas hay que añadir la encuesta trimestral de costes laborales (ETCL), cuyos resultados del tercer trimestre se conocerán el día

El salario mínimo interprofesional en España

En euros al mes, repartidos en 14 pagas



17. En el segundo trimestre, respecto al mismo periodo del año anterior, el coste salarial creció un 4%. Según explicó el Ministerio de Trabajo a este periódico justo antes de la primera reunión de la comisión de expertos (integrada por académicos, sindicalistas y miembros del Gobierno), el equipo tomará como referencia la encuesta de estructura salarial de 2022, para tomar una visión más actualizada, cruzará los datos con la ETCL.

A la espera de las cifras de la ETCL que el INE distri-

buirá el martes que viene, las dos estadísticas publicadas ayer dan más pistas de por dónde puede caminar la propuesta de los expertos. La estadística de convenios encoge si se toman en cuenta todos los que tienen efectos económicos en 2024, con un 3,05%, pero si el análisis se limita a los firmados este año (lo que da una visión más tendencial), el incremento hasta noviembre escala al 3,74%.

Vacantes sin cubrir

Así es como están creciendo las tablas salariales recogidas en los convenios, pero los incrementos salariales medios, lo que de verdad queda escrito en la nómina, pueden ser diferentes. Hay muchas explicaciones posibles, según los analistas: las vacantes sin cubrir en algunos sectores dan más fuerza negociadora a los trabajadores para lograr salarios que superan lo pactado en convenio; el impulso de las actividades de alto valor añadido y de las empresas de mayor tamaño dan más protagonismo en el promedio a las retribuciones más altas; hay un retraso en la negociación colectiva para compensar la inflación de 2022 que se sigue apreciando en 2024...

En ese contexto, el Índice de coste laboral armonizado distribuido ayer re-

coge una subida del coste salarial por hora efectiva de trabajo del 4,9% respecto al mismo trimestre del año pasado. Si se toma en cuenta el coste laboral total, a los empresarios les cuesta cada hora un 5,2% más que hace un año.

Con estos datos en la mesa, la variable clave es con qué incremento el SMI de 2025 seguiría acompasado con el 60% del salario medio, en línea con la promesa de PSOE y Sumar en su programa de Gobierno. Si el criterio solo fuera no perder poder adquisitivo valdría una subida de en torno al 2,8%, como los precios, pero como los salarios crecen más, según las fuentes ya relatadas, todo apunta a que el incremento será superior, para que el SMI siga representando ese 60%. La menor retribución posible actual es de 1.134 euros brutos repartidos en 14 pagas, un 54% más que en 2018.

Tras la recomendación de los expertos, que se prevé que quede concretada antes del final de año, empezará la negociación del ministerio con sindicatos y patronales. Los empresarios no han desvelado su posición, mientras que los sindicatos ya han reclamado un alza de entre el 5% y el 6%. El Gobierno no necesita respaldo parlamentario para sacar adelante esta medida.

Si el criterio fuera no perder poder adquisitivo, bastaría aumentar el SMI un 2,8%

Todo apunta a que el incremento será superior, para que siga siendo el 60% del salario medio



11 Diciembre, 2024

El alza de cuotas y el empleo impulsarán un 6,5% los ingresos de la Seguridad Social

El Ejecutivo prevé ingresar el próximo ejercicio 177.000 millones, casi 11.000 más que este año

El MEI, la cuota de solidaridad o la nueva subida de bases máximas aportarán 5.800 millones

José Miguel Arcos MADRID.

La Seguridad Social prepara los cambios normativos para el próximo curso, así como su presupuesto de ingresos y gastos estimado para el próximo año. La llegada de 2025 traerá consigo la actualización de las bases de cotización de los trabajadores, así como la creación de las nuevas cuotas adoptadas en la última reforma de pensiones para nutrir al sistema. La cartera que dirige Elma Saiz estima que el volumen de ingresos por cotizaciones sociales en 2025 supere los 177.300 millones de euros, un 6,5% más que los 166.400 millones previstos en la liquidación esperada para 2024. Los ingresos generados a través de la población trabajadora y las empresas alcanzarán el equivalente al 10,6% del PIB.

La cifra estimada por la cartera de las pensiones incluye la evolución de la economía, con mejoras en el mercado laboral y en los salarios que derivan en mayores ingresos coyunturales, así como las *palancas* que el Gobierno continúa activando para tratar de aplacar el impacto financiero durante las próximas décadas, fruto de los acuerdos para reforma las pensiones, tal y como detalla la memoria económica de la orden que desarrolla las normas legales de cotización, de desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional en 2025.

El Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI) es una sobrecotización que aumenta cada año pero que no repercute en una mejora de la pensión. Esta cuota, al aplicarse sobre todas las nóminas del sector público y privado –excepto los autónomos–, destaca como la mayor mejora recaudatoria. Se estima que el MEI genere 4.403 millones el próximo curso, aumentando en 690 millones respecto al 2024 debido principalmente al aumento del tipo de cotización, que pasa del 0,7% al 0,8% de la nómina, explica el texto.

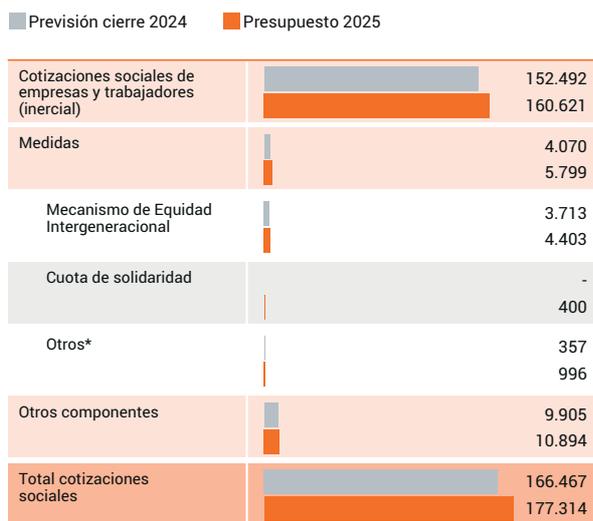
Como novedad, el año que viene comienza a aplicarse la cuota de solidaridad sobre el tramo salarial que supera la base máxima prevista. El Gobierno calcula que los salarios que superen los 58.914 euros anuales aportarán otros 400 millones de euros por el inicio de la aplicación de esta cuota adicional sobre las rentas altas que, como ocurre en el caso del MEI, no genera un mayor derecho a pensión. Cruzando datos con la Agencia Tributaria, más de un millón de nóminas afrontan



La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz. EP

Más ingresos por cotizaciones sociales en 2025

Datos en millones de euros



*Incluye el destope de bases máximas o autónomos
 Nota: La cuota de solidaridad comienza a aplicarse en 2025.
 Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

el pago de esta cuota desde el próximo 1 de enero.

Además, el Gobierno recoge la previsión de ingresos por otras medidas como el incremento progresivo de las bases máximas de cotización o el sistema de cotización por ingresos reales de los trabajadores autónomos, que reportarán

casi 1.000 millones, el triple que hace un año. El denominado *destope* hace que las bases máximas suban 1,2 puntos más que el índice de referencia de los precios, el IPC. Junto ello, la subida progresiva de las bases de cotización y las nuevas cuotas de los trabajadores por cuenta propia reforzará el sistema.

La subida de la base mínima de cotización depende de la mejora del Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Así, la Seguridad Social aún contempla una base mínima de 1.323 euros mensuales en 12 pagas (15.876 euros anuales) a expensas de lo que ocurra con la mejora del SMI que prepara el Ministerio de Trabajo. La base mínima sirve, a su vez, como referencia para la cotización de los mayores de 52 años que cobran el subsidio por desempleo: el Estado *rellena* el 125% de la base mínima establecida en beneficio del parado que cobra la prestación contributiva.

Debido a la subida del MEI, el tipo de cotización por contingencias comunes quedará en el 28,3% del salario bruto. De ello, el tipo se reparte entre la empresa (23,6%) y el trabajador (4,7%). Este tipo se aplica con carácter general para las horas pactadas, ordinarias y extraordinaria. Por su parte, las horas extra por fuerza mayor mantendrán una cotización del 14%, el 12% a cargo de la empresa y el 2% a cargo del empleado.

Unos ingresos insuficientes

La bola de nieve del gasto en pensiones es inercial. El efecto sustitución provoca que las prestaciones que empieza a pagar la Seguridad Social son más altas que las que salen y, por mejor efecto demográfico, hay cada vez más personas cobrando una pensión.

El experto de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fe-

dea), Miguel Ángel García Díaz, estima que el gasto en pensiones en 2025 aumentará en torno a 11.000 millones de euros, el 0,7% del PIB más, por el efecto de la revalorización y de los nuevos pensionistas. El desembolso anual de la Seguridad Social rondará los 217.000 millones, el equivalente al 13% del PIB tras aumentar 0,2 puntos sobre 2024.

El Ejecutivo estima que la revalorización costará casi 5.800 millones sin incluir las prestaciones no contributivas y las Clases Pasivas; por su parte, Fedea añade que el número de pensionistas y el efecto sustitución de las pensiones más altas que entran al sistema impulsará el gasto en más de 4.700 millones.

En comparativa, los ingresos contributivos quedarán lejos. Está prevista una nueva transferencia récord del Estado para garantizar la sostenibilidad del sistema y hacer frente a una serie de prestaciones no contributivas, tal y como recomienda el Pacto de Toledo. En 2024, el esfuerzo adicional del Estado ya superó los 43.000 millones a través de créditos a coste cero del Tesoro.

El Gobierno, además, baraja ampliar las transferencias que recibe la Seguridad Social: esta inyección se realiza a través de una partida presupuestaria que acerca al sistema español a otros sistemas de referencia como Francia y Alemania, donde el Estado financia el 33% y el 25% del gasto en pensiones, respectivamente.

ECONOMÍA / POLÍTICA

El Gobierno da luz verde a una Ley de Industria para la autonomía estratégica

DESPUÉS DE TRES DÉCADAS/ La nueva norma incorpora herramientas para agilizar la concesión de ayudas, prevé la creación de grupos de trabajo para reducir la burocracia y plantea nuevas instituciones para definir la orientación de la política industrial.

Pablo Cerezal. Madrid

El Consejo de Ministros aprobó ayer la Ley de Industria, una norma que se estaba volviendo cada vez más necesaria, después de más de treinta años de vigencia de la anterior Ley. Este texto, que ha pasado por las manos de tres ministros (Reyes Maroto, Héctor Gómez y, finalmente, Jordi Hereu), introduce nuevos elementos que no se veían necesarios en los 90 o que no se podían ni siquiera plantear, como es el caso de la descarbonización o de la autonomía estratégica, para evitar que el avance del sector se vea cercado por los intereses de terceros países, como sucede en la actualidad en materias como la energía, las tierras raras o los microchips. Sin embargo, el sector echa en falta un mayor desarrollo normativo en algunas áreas, el compromiso de otros ministerios de trabajar en la misma dirección o un fondo de financiación para liberar todo el potencial de la norma.

La Ley de Industria y Autonomía Estratégica, cuyo proyecto aprobó ayer el Consejo de Ministros para su remisión a las Cortes, introduce nuevas herramientas con las que facilitar el desarrollo de la actividad industrial en España y ayudar a mantener o reconverter el tejido existente. Entre ellas, se incluyen la posibilidad de definir Proyectos Estratégicos de Inversión para acelerar la concesión de ayudas clave para la creación de cadenas de valor en los sectores clave para la economía, la implicación de las Administraciones a la hora de encontrar soluciones para empresas o zonas en retroceso

de la actividad o la protección a la industria electrointensiva frente a las subidas de precios, algo que puede ser frecuente durante la transición energética, cuando las nuevas fuentes de energía todavía no han tomado el relevo frente a las tradicionales y existe una elevada dependencia del gas.

- **Las ayudas a la industria** se mantienen, una vez acabado el Plan Europeo de Recuperación y Resiliencia (PRTR). Con la nueva norma, podrán reconocerse nuevos Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (Perte), que tendrán que estar enmarcados en, al menos, un ecosistema industrial o un reto identificado como estratégico. Con ello, las empresas podrán optar a ayudas públicas sin concurrencia competitiva y también tendrán preferencia en el acceso a fondos y fuentes de financiación pública que les sean de aplicación. Este instrumento tiene por objetivo fomentar la autonomía estratégica de la economía nacional, al permitir a la Administración apostar por sectores clave tanto por su efecto tractor para otras actividades (como puede ser el caso de las baterías, cruciales para la transición de la industria automotriz) como por distintas necesidades especiales derivadas de ciertos escenarios, una necesidad que se ha demostrado de especial relevancia tras la invasión rusa de Ucrania y la fragmentación del comercio global. Con ello, se pretende reducir la burocracia y agilizar la concesión de ayudas, si bien eso puede amplificar la co-



El ministro de Industria, Jordi Hereu, ayer en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

rrupción que está aflorando ahora. Además, se crearán grupos de trabajo específicos de simplificación administrativa para apoyar los Ecosistemas Industriales Estratégicos.

- Asimismo, se prevé la creación de la **Reserva Estratégica de las Capacidades Nacionales de Producción Industrial (RECAPI)**, un fondo de productos y capacidades estratégicas susceptibles de movilizarse con rapidez ante una situación de crisis, un listado de artículos estratégicos y de capacidades de producción nacional ante casos excepcionales de situaciones críticas.

- Los **grandes proyectos industriales** tendrán nuevas herramientas para facilitar y ace-

lerar la implementación de la inversión industrial. Por ejemplo, se modifica la normativa de subvenciones para incluir la posibilidad de que los beneficiarios modifiquen el cuadro de amortizaciones cuando concurren causas sobrevenidas, lo que les permitirá reducir su carga impositiva futura en el caso de que tengan pérdidas extraordinarias en alguno de los ejercicios.

- El texto plantea la **protección a la industria electrointensiva y gasintensiva** con medidas de apoyo para facilitar la descarbonización de sus procesos. Las instalaciones de las empresas que se acojan a estas ayudas tendrán que disponer de un plan de eficiencia

energética y transición ecológica a largo plazo con una descripción de su senda de descarbonización.

- La Ley también prevé otras **herramientas para evitar la pérdida del tejido industrial**, con el objetivo de evitar que la caída de la demanda de algunos productos o la mala gestión de ciertas empresas acabe arrastrando a todo el territorio en su declive. Por ello, cualquier empresa que quiera finalizar su actividad industrial tendrá que anunciarlo con nueve meses de antelación al Gobierno, con el objetivo de que las distintas Administraciones puedan plantear soluciones de cara a la viabilidad de la empresa, incluyendo fi-

nananciación a través de los instrumentos públicos, con el objetivo tanto de mantener la actividad empresarial como de reorientarla a actividades más prometedoras, o bien al menos tratar de mantener el empleo en la zona. Además, en el caso de haber recibido ayudas públicas superiores a tres millones de euros, la empresa tendrá que devolverlas en el caso de reducir en más de un 65% su producción o en 500 personas o más su plantilla (ver información adjunta).

- **Las infracciones previstas en la ley por el incumplimiento de la normativa industrial** y otras normas que se aplican a las empresas industriales tendrán un plazo de

Se endurecen las medidas contra la deslocalización

P.C. Madrid

Las últimas horas antes de la aprobación de la Ley de Industria fueron el escenario de una confrontación entre el PSOE y Sumar ya que estos últimos reclamaban anteayer por la noche que el texto incluyera medidas para evitar que las empresas que reciben ayudas públicas se deslocali-

cen, como finalmente ha sucedido. La redacción final del proyecto de Ley de Industria endurece las medidas encaminadas a evitar la deslocalización de las empresas industriales. En concreto, las empresas que hayan recibido subvenciones públicas superiores a los tres millones de euros en los últimos cinco

años tendrán que mantener la actividad durante otros tres años (en el caso de las pymes) o cinco años (grandes empresas). Esto supone un pequeño endurecimiento de la normativa, ya que en las primeras versiones del texto se ceñía esta obligación a las empresas que hubieran recibido seis millones de euros o más. Por

ello, desde Sumar han reivindicado este cambio, que atribuyen al empeño de la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. “Tras una larga negociación, el proyecto [...] incluirá las medidas que venía proponiendo Sumar ante la resistencia del socio de Gobierno”, apuntan estas fuentes, que re-

calcan que la colaboración público-privada en España estará condicionada siempre a criterios como el mantenimiento del empleo o la responsabilidad medioambiental. Para Sumar, la futura Ley de Industria pone “trabas decisivas” a la deslocalización. Por un lado, la norma establece que las empresas que se

trasladen fuera del espacio económico europeo tienen que devolver el 100% de las ayudas públicas recibidas. Por otro, porque “en ningún caso” una deslocalización puede ser la justificación para un despido, una modificación sustancial de las condiciones de trabajo o un descuelgue de un convenio.

El sector reclama 2.500 millones de euros al año para dotar de recursos a la nueva norma

prescripción de cinco años, las muy graves; de tres, las graves; y de uno, las leves. Las infracciones leves serán sancionadas con multas de hasta 60.000 euros, las graves de hasta 6 millones de euros y las muy graves de hasta 100 millones de euros.

• Finalmente, el texto plantea distintas **herramientas para definir la orientación de la política industrial española**. Así, el Gobierno elaborará la Estrategia Española de la Industria y Autonomía Estratégica, con las líneas generales de la política industrial, tras un proceso de consultas con comunidades autónomas y agentes económicos. También se aprobará un Plan Estatal de Industria y Autonomía Estratégica con vigencia de tres años, que incluirá programas de mejora de la competitividad industrial, digitalización, innovación, entornos colaborativos, formación y autonomía estratégica.

Asimismo, se creará el Consejo Estatal de Política Industrial (CEPI) como órgano consultivo para coordinar las acciones de la Administración del Estado en el desarrollo del Plan Estatal de Industria. Y, por último, el Foro de Alto Nivel de la Industria Española asesorará al Ministerio de Industria en el diseño de las políticas industriales y de autonomía estratégica del Gobierno, y estará compuesto por representantes del Ministerio y de los agentes económicos y sociales del sector industrial.

Con todo, desde el sector no están plenamente conformes con la Ley de Industria. A pesar de que las nuevas herramientas planteadas en la norma suenan bien, las empresas echan en falta apoyo presupuestario, un mayor desarrollo normativo, una simplificación burocrática y el apoyo de otros ministerios, como Transición Ecológica, Transportes o Hacienda. En concreto, La Alianza por la Competitividad de la Industria Española, que genera el 55% el PIB industrial del país reclamó un fondo de financiación que “debería contar con una aportación anual cercana a los 2.500 millones de euros”, ya que “sin la debida instrumentación de recursos y sin la concreción de plazos”, se correrá el riesgo de que el texto se quede “en meras intenciones”.

Editorial / Página 2

Opinión / Carlos Reinoso La carrera por la competitividad industrial a uno y otro lado del Atlántico / Página 49

Junts y PP se alían para suspender el impuesto del 7% a la electricidad

EL GOBIERNO BLOQUEA LA MEDIDA/ Los grupos de Puigdemont y Feijó impulsan una enmienda para anular el tributo de generación eléctrica, que recauda 1.500 millones al año, con el apoyo de PNV, ERC y Vox.

Juande Portillo. Madrid

Apenas unas horas después de que Carles Puigdemont lanzara un órdago a Pedro Sánchez, instándole a someterse a una moción de confianza y dejando en vilo el apoyo a los Presupuestos si no cumple los compromisos pactados, su partido asestó un primer golpe parlamentario al Gobierno. Junts y PP se aliaron para tumbar el impuesto de generación eléctrica, que supone unos 1.500 millones de euros de recaudación anual, con el apoyo de otros socios del Ejecutivo como PNV y ERC. En respuesta, PSOE y Sumar pospusieron la votación *sine die* mientras tratan de rehacer sus apoyos.

El movimiento se produjo en la tarde del lunes, cuando PP y Junts aprovecharon la ausencia de un diputado del PSOE en la mesa de la Comisión de Transición Ecológica del Congreso de los Diputados para incorporar al informe de la ponencia del *Proyecto de ley por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero* una enmienda para suspender el impuesto sobre el valor de la producción eléctrica.

Se trata de un gravamen con un tipo del 7% que pasaría a situarse al 0% siempre que no haya déficit tarifario, es decir, mientras que la tarifa cobrada por la luz no sea inferior al coste de la misma. Fuentes del grupo parlamentario popular calculan que la suspensión de este impuesto supondrá un ahorro estimado de 400 millones para las familias españolas, de unos 500 millones para las pymes y de 200 millones para la gran industria. El PP destaca además que se trata de un impuesto singular en el caso español y que “el resto de países de la Unión Europea no lo tiene, lo que hace que nuestra industria sea menos competitiva”. La iniciativa salió adelante a través de una enmienda transaccional del PP y Junts que contó con el inusitado respaldo común de Vox, ERC y PNV, pese al intento de PSOE y Sumar de forzar la suspensión de la reunión de la para intentar evitar otra derrota parlamentaria del Gobierno.



El líder del PP, Alberto Núñez Feijóo.

El tributo a las energéticas se discutirá hoy

J. Portillo. Madrid

El PSOE dará hoy cumplimiento al acuerdo que selló con Unidas Podemos a cambio de su apoyo *in extremis* a la reforma fiscal convocando a sus socios parlamentarios para debatir el rediseño de un impuesto al sector energético. La iniciativa, que encara el reto de contentar a los partidarios de perpetuar el tributo y a los de suprimirlo, llega después de que Podemos amenazara al Gobierno con romper la negociación presupuestaria si no cumplía.

El “acuerdo de PSOE y

Podemos para la aprobación del paquete fiscal progresista” comprometía a los socialistas a impulsar “una nueva proposición de ley que contenga un impuesto a las empresas energéticas”, después de que este se convirtiera en la manzana de la discordia de la reforma fiscal. Aunque inicialmente el Gobierno era partidario de convertir en permanente el gravamen temporal que expira el 31 de diciembre, al iniciar la negociación de la reforma fiscal enseguida claudicó a la exigencia de PNV y Junts de suprimirlo

para evitar la deslocalización de compañías energéticas. Luego ERC, Bildu y BNG lograron el compromiso de que el tributo actual se prorrogase un año, tras amenazar con tumbar todo el proyecto de ley tributario, incluyendo el tipo mínimo global a multinacionales que exige Bruselas. Finalmente, Podemos reclamó convertir la figura en perpetua, a partir de un acuerdo de consenso entre los socios de investidura.

En concreto, el pacto exigía crear una comisión negociadora “con participa-

ción de todos los partidos políticos necesarios para aprobar esta reforma para conseguir el consenso necesario para aprobar este impuesto”, o la prórroga del gravamen actual por la vía decreto si no se logra un pacto antes de fin de año. De momento, el PSOE ha convocado esta tarde a Sumar, Podemos, Bildu, PNV, ERC, Junts, BNG y Coalición Canaria para proponerles relanzar un impuesto a las energéticas sujeto a fuertes beneficios a la inversión en electrificación, tratando de contentar a ambos bandos.

El impuesto de generación energética, que viene recaudando entre 1.100 y 1.500 millones anuales, fue temporalmente suspendido por el Gobierno en respuesta a la crisis energética y de precios que agravó la invasión rusa sobre Ucrania, pero el Ejecutivo había impulsado su progresiva normalización a lo largo de este año (del 0% pasó al 3,5% en el primer trimestre, al 5,25% en el segundo y al 7%

en el tercero) como parte de la estrategia de retirada de las medidas de apoyo generalizado. La enmienda del PP y Junts tuerce así el brazo de Hacienda, lo que llevó a PSOE y Sumar a maniobrar ayer pa-

PSOE y Sumar aplazan ‘sine die’ la votación para tratar de revertir la anulación del tributo

ra tratar de revertir o moderar su impacto. De momento, los grupos han aprovechado su control de la mesa para posponer *sine die* la fecha de la medida, inicialmente prevista para mañana. La idea es posponer el encuentro hasta que se convenza a los socios de cambiar el sentido de su voto en torno al impuesto, incluso a costa de dejar la ley de emisiones en el limbo.

En cualquier caso, aunque la iniciativa de Junts y PP no acabase prosperando, el nuevo revés parlamentario sufrido por el Gobierno –que incluye otra enmienda que favorece la continuidad de la industria de cogeneración– da la nota de la debilidad con la que afronta la negociación del impuesto energético (ver información adjunta), la senda fiscal o los Presupuestos de 2025.

Las empresas que se deslocalicen tendrán que devolver todas las ayudas públicas

Sumar logra incluir la medida en la Ley de Industria que ahora pasa a debatirse en el Congreso

Carlos Reus MADRID.

El Consejo de Ministros dio ayer luz verde a la Ley de Industria, que busca blindar a las empresas estratégicas españolas, y que es imprescindible para recibir parte de los 3.000 millones del sexto desembolso de los *Next Generation*. La norma derriba parte de las trabas administrativas para destinar ayudas directas a proyectos clave para economía española, pero obliga a las grandes empresas a devolverlas si deciden trasladar su actividad fuera de la zona del euro. Este último punto es el responsable del retraso de la aprobación de la ley, encallada durante las últimas semanas por el 'tira y afloja' que -hasta última hora- han mantenido PSOE y Sumar. "Hemos conseguido después de mucho debate y mucho diálogo poner en marcha esta nueva Ley de Industria", afirmó la portavoz del Ejecutivo, Pilar Alegría.

El texto establece así varios artículos para proteger la inversión pública que la ley dispone. Decreta que toda aquella empresa que se deslocalice fuera de la zona del euro tendrá que reembolsar al Estado el 100% de cualquier subvención pública recibida por un importe superior a los tres millones de euros. Además, la marcha fuera de Europa no podrá ser justificación para el empeoramiento de las condiciones de los trabajadores o el despido de empleados. De esta forma, la norma desincentiva el traslado de la industria estratégica fuera, y protege el empleo.

"La reindustrialización en Europa es una necesidad y es una enorme oportunidad para España", aseguró el ministro de Industria, Jordi Hereu. Además, las empresas que pasen a ser consideradas estratégicas, y que tenga previsto el cierre o la reducción de la actividad en uno o más centros de trabajo, deben co-

Principales medidas de la Ley de Industria

→ Elimina trabas para conceder subvenciones

El texto derrumba los trámites de concurrencia competitiva para la concesión de ayudas públicas

→ PERTE más allá del Plan de Recuperación

Se reconocerán nuevos PERTE más allá de la vigencia del PRTR para proyectos estratégicos

→ Devolver ayudas si la empresa deslocaliza

Las beneficiarias de hasta 3 millones en ayudas deben mantener su actividad. Si se deslocalizan deberán devolverlas

→ Obliga a informar con nueve meses

Las empresas que quieran trasladarse fuera de España deben avisar a Industria 9 meses antes

→ Reserva de recursos básicos o estratégicos

El objetivo es garantizar su suministro en crisis

municar esta circunstancia a la Secretaría de Estado de Industria con, al menos, nueve meses de antelación. También, tendrán que comunicárselo a los representantes de sus trabajadores.

La normativa -que sustituye a la anterior ley de 1992- conformará entonces una mesa con presencia de las comunidades autónomas para "analizar alternativas para re-



El ministro de Industria, Jordi Hereu. EP

vertir decisión" o asegurar la actividad industrial. El texto busca -además- derrumbar los trámites de concurrencia competitiva para que puedan acceder a ayudas públicas directas, ampliando -además- la posibilidad de reconocer nuevos proyectos para la descarbonización que puedan beneficiarse de los PERTE más allá de la vigencia los fondos europeos. No obstante, establecen varias restricciones para seguir disfrutando de la financiación.

Las empresas con una facturación superior a los seis millones de euros en los últimos 5 años estarán obligadas a mantener su actividad productiva durante cinco años más, en el caso de las grandes empresas; tres años para las pymes; o dos años, en el caso de las pequeñas empresas. La norma retirará la condición de beneficiario de las ayudas a todas aquellas compañías que -durante dicho periodo- reducen de manera efectiva más de un 65% la capacidad de producción o su plantilla en 500 personas o

La norma penaliza a la industria que reduzca un 65% su producción o en 500 personas su plantilla

más, salvo que se deba a un cambio societario o se produzca una cesión de activos y pasivos y se siga manteniendo la actividad. El reglamento establece un régimen de sanciones de entre 60.000 euros y 10 millones, con una prescripción de hasta cinco años para las muy graves, de tres para las graves y de uno para las leves.

Entre las novedades, el texto plantea la creación de una reserva de recursos básicos o estratégicos, para garantizar su suministro en tiempos de crisis y pandemias. Llegado el caso, se movilizará la industria nacional con la intención de producir con mayor rapidez un listado de artículos críticos para atender una "demanda alta e inesperada". Este apartado, apunta especialmente a las farmacéuticas, o empresas energéticas.

El Gobierno prevé aprobar las Cuentas a lo largo del primer trimestre

Alegría reivindica la red de pactos que logró sacar adelante la reforma fiscal

C. R. MADRID.

El Ejecutivo se marca como objetivo aprobar los Presupuestos a lo largo del primer trimestre de 2025. La portavoz del Gobierno, Pilar Alegría, reveló ayer que el Gobierno seguirá -durante las próximas semanas- tejiendo los acuerdos necesari-

rios como para poder sacar adelante las Cuentas. Moncloa se centra así en afianzar lo que queda de legislatura, pese a envite que el pasado lunes lanzó el líder de Junts desde Waterloo.

Carlos Puigdemont instó a Pedro Sánchez a someterse a una cuestión de confianza, tras criticar el bajo cumplimiento del pacto firmado a cambio de su investidura. Un asunto que ha puesto en entredicho la posibilidad que Sánchez reuna los apoyos suficientes. Preguntada so-

bre esto, Alegría recordó que el Gobierno consiguió zurrir una red de pactos que permitió hacer semanas sacar adelante la reforma fiscal. "Y es en esa línea en la que vamos a trabajar", aseguró

Hace unos días, el presidente del Gobierno ya trasladó su intención de aprobar los próximos a principios de año. Alegría rebajó ayer las expectativas, y no quiso precisar el mes en el que esperan tener listas las Cuentas, "estamos deseando que sea lo antes posible", dijo en la rúa-

da de prensa posterior al Consejo de Ministros.

"Cuando en un Parlamento tienes mayoría absoluta, a la hora de aprobar leyes, es mucho más fácil porque cuentas con los votos de tus diputados y de tus parlamentarios. Ahora bien, cuando la política te exige acuerdo y diálogo, hay que afrontarla con realismo y, sobre todo, también, con positividad", aclaró la ministra, que aprovechó para recordar que en el año que llevamos de legislatura, el Ejecutivo ha

logrado aprobar 25 leyes gracias a la participación "de un importante número de fuerzas políticas" que han dado su apoyo a las mismas.

Los plazos que maneja Moncloa obligarán -no obstante- a la prórroga de las Cuentas de 2023, al menos durante los meses previos a la aprobación de los próximos Presupuestos. Antes, los de Sánchez deben definir el reparto del margen de gasto que permitirá a las CCAA y que siguen negociando con Junts en el seno de la senda fiscal.

Economía



El presidente del Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo. EFE

Moncloa bloquea el pacto de PP y Junts contra la tasa a las eléctricas

PSOE y Sumar desconvoan la comisión del jueves en la que iban a debatir la propuesta para suspender el impuesto del 7% a la generación eléctrica

Noelia Casado MADRID.

El Gobierno dejó en el aire el movimiento efectuado por el Partido Popular y Junts, quienes habían conseguido los apoyos necesarios en el Congreso de los Diputados para suspender el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (IVPEE) a partir de 2025. El tributo fijado en el 7% pasaría a ser del 0% con la aprobación del Proyecto de Ley por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, según trasladan fuentes del partido de Alberto Núñez Feijóo, ya que la formación consiguió incorporar este lunes una enmienda transaccional al informe de la ponencia de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en la que está siendo tramitado desde junio. Por lo que el Ejecutivo bloqueó su tramitación.

El portavoz del PSOE, Patxi López, y su homóloga de Sumar, Verónica Martínez, confirmaron que tratarían de revertir el cambio introducido por estos partidos y señalado que “todavía hay recorrido” en alusión a que la ley se encuentra todavía en la primera fase de la tramitación parlamentaria. Los socios cifran en 1.500 millones la merma que esta medida supondría para las arcas públicas, la que se presenta en plena negociación de los Presupuestos Generales del Estado y han mencionado la posibilidad de convencer a uno de los partidos que prestaron su apoyo a la medida para que emita

un voto particular en el que retire su apoyo a la enmienda. A renglón seguido, el PSOE (que controla la mesa) desconvoa la comisión que debía abordarlo este jueves, hasta nuevo aviso, lo que impide que la norma continúe su tramitación.

La iniciativa de PP y Junts tuvo el respaldo de Vox, ERC y PNV, lo que propició que se incorporase a este borrador que todavía tendrá que superar varios pasos hasta su aprobación definitiva. Los grupos parlamentarios tienen que deba-

Incluyen el cambio en el proyecto de ley sobre emisiones de gases de efecto invernadero

tir si incorporan cambios al proyecto de ley surgido de la ponencia, tras lo que se emitirá el dictamen, el documento que será votado en el pleno de la Cámara Baja para ser aprobado en primera vuelta antes de pasar al Senado. Esto implica que en cualquier escenario, la norma no podrá estar aprobada antes del mes de enero (por lo que no se ponen en riesgo los ingresos de 2024). En teoría, este punto no encontraría más frenos, dada la extensa mayoría que respaldó la iniciativa el lunes en la ponencia, incluidos varios de los socios habituales del Gobierno que respaldaron la iniciativa de la oposición. No obstante, alguno de ellos

podría reconsiderar su posición con nuevos pactos cruzados.

“Se trata de un éxito parlamentario impulsado por el Grupo Popular, cuya entrada en vigor permitirá bajar el precio de la factura eléctrica a las familias y a las empresas, algo que el grupo parlamentario viene demandando desde el mes de septiembre del año 2018” celebran desde la bancada de la oposición. El PP cifra este ahorro en 400 millones de euros, en el caso de las familias, 500 millones para las grandes industrias, algo que aseguran, los dos partidos del Ejecutivo trataron de evitar con presiones para suspender la reunión de la ponencia, puesto que esto suponía una derrota parlamentaria para la coalición PSOE-Sumar. En la mañana de ayer, desde el PP reclamaban que estos partidos no impidieran que se convocara la comisión en la reunión de la mesa que tenía lugar a primera hora de la tarde para impedir que se elaborara el informe que después será votado por los grupos en el hemicycle, como finalmente hicieron.

La enmienda planteada establece que el tipo pasará a ser del 0% “Siempre y cuando no haya déficit de tarifa”. Este tipo ya fue aplicado tras la invasión rusa de Ucrania como parte de las medidas para reducir la factura de la luz ante el incremento generalizado de los precios, pero había vuelto a aplicarse con normalidad este 2024. El PP también buscaba recuperar la reducción del IVA de la luz, aspecto en el que no tuvo éxito.

El grueso de la UE pide librar de la fiscalidad energética al transporte aéreo y marítimo

Malta y Grecia quieren que la excepción sea permanente y no se limite únicamente a 10 años

Lidia Montes BRUSELAS.

El grueso de los países de la UE acepta relajar la ambición de la directiva de fiscalidad energética y eximir a los sectores del transporte marítimo y aéreo de pagar este impuesto. La mayor parte de los ministros de Economía y Finanzas de la UE se mostraron ayer a favor de conceder una excepción a la bonificación del combustible profesional para transporte marítimo y aéreo con un periodo transitorio de diez años.

La presidencia del Consejo de la UE, en manos de Hungría en este segundo semestre del año, puso sobre la mesa un texto de compromiso. Sin embargo, no hubo acuerdo entre los Estados miembro, y su postura varía en función de si excluir al transporte marítimo y aéreo de la tributación que exige esta directiva o si incrementar el periodo de adaptación de la industria más allá de los 10 años que plantea el texto.

El texto de compromiso de la presidencia húngara mantiene la exen-

ción al queroseno de la tributación fiscal, para la pata del transporte aéreo, y del fueloil pesado, para la parte del transporte marítimo. Una exención que se extendería diez años, hasta 2035, y por la que se ha mostrado a favor España.

Por su parte, Bélgica, Francia y Países Bajos rechazan rebajar la ambición que planteaba la propuesta de Bruselas. Consideran que se limita la intención última de reducir las emisiones en el bloque comunitario. De hecho, el comisario de Fiscalidad, Wopke Hoekstra, avisaba que las emisiones que no recorte un sector repercutirá reducciones en otro sector económico.

La propuesta no solo obtuvo el rechazo de los países más ambiciosos en términos medioambientales sino también del lado opuesto. Otros como Malta y Grecia abogaron por eliminar ese periodo de transición de diez años y dejar tal exención como permanente, en el caso de Malta argumentando su condición de isla y la dependencia del transporte marítimo.

Para descarbonizar la economía hasta 2050, la Comisión Europea planteaba una directiva que pretendía eliminar las bonificaciones que considera obsoletas al combustible fósil en el sector profesional.

CONSTRUCCIONES RUESMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por petición de socios minoritarios ROPSON 15, S.L. y 100 QUIMBER, S.L., que representan cada uno más de un 5% del capital social de la compañía, el Consejo de Administración de Construcciones Ruesma S.A. convocó Junta General Extraordinaria de Accionistas -debidamente publicada en el BORME nº 229 (Pag. 7919) y en El Economista, ambas del día 27 de noviembre de 2024- prevista para el día 27 de diciembre en primera convocatoria, o el día 28 de diciembre de 2024 en segunda convocatoria, a las once horas en ambos casos, en el salón de actos del Centro Gallego de Madrid, C/ Carretas, nº 14 - 3ª planta de Madrid.

Posteriormente, con fecha 2 de diciembre de 2024, el socio PROPCO ERESMA, S.L., presentó -en Registro de nuestra Sede Social- una Solicitud de Complemento del Orden del Día, en virtud del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia de lo anterior, se adicionan al Orden del Día de la Junta General Extraordinaria los puntos incluidos en la Solicitud de Complemento, quedando -en consecuencia, dicho Orden del Día del siguiente modo.

ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Explicación de la propuesta de compra total de acciones (MBO / "Management Buy Out") del presidente y detalles sobre las personas (directivos, empleados y/o accionistas) que permanecen en el accionariado en dicha propuesta.

Segundo.- Alternativas para poder continuar la sociedad con la misma estrategia y la misma política de remuneración al accionista que venían siendo habituales y consensuadas en el Consejo de Administración en los últimos años.

Tercero.- Presentación detallada de otras propuestas de compra y/o entrada en el capital por parte de otra empresa constructora u otras sociedades o fondos de inversión.

Cuarto.- Solicitud de auditoría independiente para conocer el valor real de mercado de la acción de CONSTRUCCIONES RUESMA, S.A.

Quinto.- Propuesta Alternativa de: i) Someter a votación y aprobación de los socios, la disminución del número de consejeros, dentro del margen establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, cesando y/o admitiendo la renuncia de los actuales consejeros del órgano de administración en la Junta General o ii) Someter a votación y aprobación de los socios, la modificación de los artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales, al objeto de introducir las diferentes opciones de administración de la Sociedad, contempladas en el artículo 210 de la Ley de Sociedades de capital y, con ello, poder elegir cambiar el modo de administrar la sociedad, nombrando un Administrador Único, en su caso. Dicha propuesta de modificación, será acompañada por un Informe del órgano de administración de la Sociedad.

Sexto.- Someter a votación y aprobación de los socios la modificación de los artículos 6 y 8 de los Estatutos Sociales de la compañía, al objeto de establecer el carácter "nominativo" de las acciones de la compañía y establecer limitaciones legales a la transmisión o enajenación de las mismas, en sentido similar al que figuraba en los iniciales estatutos sociales de la compañía. Dicha propuesta de modificación, será acompañada por un Informe del órgano de administración de la Sociedad.

Séptimo.- Someter a votación y aprobación de los socios una modificación de los Estatutos Sociales de la compañía, al objeto de corregir, subsanar o adaptar, los diferentes errores o incongruencias recogidas actualmente en los estatutos sociales de la compañía. Aprobación de un nuevo texto refundido de los estatutos sociales que recojan todas las modificaciones aprobadas por la Junta General de Accionistas. Dicha propuesta de modificación de los artículos 1, 5, 6, 7, 8, 11, 16, 17, 18, 20 y 21, será acompañada por un Informe del órgano de administración de la Sociedad.

Octavo.- Facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Noveno.- Redacción y aprobación del acta.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los socios que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el Informe elaborado por el Consejo de Administración que motiva y justifica las modificaciones estatutarias propuestas. Así como solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, y formular por escrito las preguntas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día hasta el séptimo día anterior a la celebración de la misma.

Madrid, a 9 de diciembre de 2024

El Presidente del Consejo de Administración. José Manuel Rico del Toro

La falta de trabajadores sube un 12% los costes laborales de la hostelería

La patronal Hostelería de España apunta a un crecimiento al cierre del ejercicio del 6% tras una ligera ralentización tras el pasado verano

Javier Romera MADRID.

La falta de trabajadores y el absentismo han provocado una subida de los costes salariales en la hostelería del 12% en el último año. Es la advertencia que ha lanzado hoy la patronal Hostelería de España, que al igual que otras organizaciones de los sectores de la restauración y el comercio ha alertado del grave problema que está suponiendo en los últimos meses la escasez de empleados.

“Hay restaurantes que no pueden abrir ya todos los días o que se obligados a cerrar el servicio a las terrazas”, ha llegado a asegurar Emilio Gallego, secretario general de la patronal Hostelería de España. De acuerdo con sus estimaciones, y pese a estas dificultades, el sector necesitará crear el año que viene entre 50.000 y 60.000 empleos. El problema añadido, además, según ha resaltado Gallego, es que en el sector hay mucho autoempleo y hay locales que cuando el propietario se jubila, especialmente en el área rural, tienen que cerrar ante la falta de relevo.

En España, el sector de la hostelería se caracteriza por ser uno de los sectores económicos con mayor potencial y capacidad de generación de empleo. En 2023, la media alcanzada llega al 8,3% del total, siendo además predominante en el sector turístico, concentrando más de un 64% de los ocupados. En concreto, el conjunto del sector de la hostelería superó 1,76 millones de trabajadores ocupados en 2023, lo que supone 90.000 más que en 2022, de acuerdo con los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA).

La hostelería ha cerrado el ejercicio 2024 con un crecimiento anual medio cercano al 6%. El sector comenzó con un buen ritmo



Un camarero en Madrid. EE

El sector espera poder crear el año que viene entre 50.000 y 60.000 nuevos empleos

de crecimiento, con incrementos de facturación a doble dígito en comparación con 2023, aunque ese dinamismo se ha ido moderando a medida que avanzaba el año. El alojamiento ha presentado un impulso superior, favorecido por las cifras récord de turismo, pero la restauración ha mostrado un crecimiento más estable. El secretario general de la patronal ha resal-

tado que “la temporada de verano fue menos favorable de lo previsto, especialmente en cuanto al gasto, pese al fuerte crecimiento del turismo internacional, concentrado sobre todo en el transporte y en el alojamiento, lo que redujo la capacidad del gasto destinado a bares, restaurantes y ocio nocturno”.

Entre enero y septiembre la facturación de la hostelería registró un aumento del 8,1% respecto al mismo periodo del año anterior. No obstante, al eliminar el impacto de la inflación el alza se situó alrededor del 2,5%, según los indicadores de producción. En restauración el incremento es del 7,1%, mientras que en el alojamiento el impulso es más acusado, con un aumento del 10%.

Chocolates Valor reduce un 11% su beneficio lastrada por el precio del cacao

Javier Mesa MADRID.

La alicantina Chocolaterías Valor elevó un 17% sus ventas hasta 165 millones de euros entre julio de 2023 y junio de 2024, un ejercicio fiscal marcado por el alza histórica en el precio del cacao.

A pesar del buen comportamiento en facturación de su catálogo de productos, la compañía experimentó una caída del 11% en sus be-

neficios, que se situaron en 6,4 millones de euros, lastrada por la histórica subida del cacao y sus derivados, que llegaron a encarecerse un 300% en cuestión de meses.

Por segmentos, Valor mantuvo durante el pasado ejercicio fiscal el liderazgo en las categorías de chocolate negro, chocolate sin azúcar, chocolates con frutos secos y en chocolate a la taza, entre otros. Asimismo, se situó como la segun-

da marca del mercado de tabletas y reforzó su fuerte posición en la categoría de *snacks* con Huesitos y Tokke, con un 14,55% de cuota conjunta, además de mantener su crecimiento en mercados exteriores, donde cuenta con presencia en más de 60 países. Por otra parte, la compañía mantiene una red de 35 chocolaterías repartidas en todo el país, siete en propiedad y el resto en régimen de franquicia.

La Fundación 'la Caixa' destina 502 millones a sus convocatorias en 25 años

Se han impulsado 23.518 proyectos para ayudar a más de 10 millones de personas vulnerables

elEconomista.es MADRID.

Las Convocatorias de Proyectos Sociales de la Fundación “la Caixa” cumplen 25 años. Desde 1999, la Fundación ha destinado 502 millones de euros distribuido en 214 convocatorias y con los que se han impulsado 23.518 iniciativas, desarrolladas por 8.446 entidades sociales que han atendido a más de 10 millones de personas que estaban en situación de vulnerabilidad.

Las Convocatorias de Proyectos Sociales se crearon con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades y la inclusión social, además de para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad. En estos 25 años, se han ido adaptando a las necesidades de la sociedad. En general, las convocatorias se articulan alrededor de tres áreas de actuación: el apoyo y acompañamiento a personas en situación o riesgo de pobreza, o bien en proceso de inclusión social; el apoyo integral sociosanitario, y la acción social comunitaria para la promoción de la cohesión social.

Tras una etapa de consolidación, el 2022 fue un año de inflexión, pues se sustituyó las convocatorias según ámbitos de actuación por un modelo territorial. Para ello se abrieron 18 convocatorias, una por cada comunidad autónoma, y otra dirigida a las dos ciudades autónomas. Esta nueva orientación se vio reforzada con un aumento del presupuesto, que alcanzó una dotación de 39,7 millones ese año.

Este año, se ha presentado una nueva convocatoria: Acción So-

cial en el Ámbito Rural, que busca hacer frente al reto demográfico y luchar contra la despoblación de las áreas rurales. Además, ante la emergencia climática provocada por la DANA en la Comunidad Valenciana, el programa ha activado con carácter de urgencia una nueva convocatoria dirigida a entidades sociales valencianas.

Un acto de celebración

La celebración de los 25 años tuvo lugar ayer en el CaixaForum Madrid. El encuentro contó con la participación del director general adjunto de la Fundación “la Caixa”, Juan Ramón Fuertes, y del subdirector general, Marc Simón. Además, también

Los más de 23.000 proyectos impulsados se han llevado a cabo en 1.640 municipios

acudieron representantes de la entidad Redes Cooperativa; del Centro de Humanización de la Salud; de COGAMI y de la Fundación Secretariado Gitano.

En palabras de Fuertes, “la Fundación “la Caixa” siempre se ha caracterizado por su compromiso social y su vocación de trabajo junto a las entidades sociales. La celebración de los 25 años de las Convocatorias de Proyectos Sociales es un buen ejemplo de ello. Pero llegar hasta aquí no habría sido posible sin la inestimable labor del tercer sector. Juntos hemos conseguido acompañar y apoyar a millones de personas en situación de vulnerabilidad, y esa razón de ser es la que nos empuja a seguir trabajando para dar respuesta a los desafíos de nuestra sociedad”.



Foto de familia de la celebración por los 25 años. EE